



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ RENDÓN** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., encuentra el despacho que la **Dra. JEUSS MARIA ARTEAGA ARIAS, con CC 70.105.673**, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (Fl.01), en la fecha 26 de abril de 2021, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiéndole que la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, en la fecha 22 de abril de 2021 depositó a favor de la parte actora, el **Título Judicial 413230003690789, por valor de \$1.656.232,00.**

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por el profesional que representa los intereses de la parte actora, en consideración de que el monto del título judicial antes descrito, corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 06 de abril de 2021 (Fl.159), y porque la solicitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante **cobro por ventanilla** en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.029 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 28 de abril de 2021 a las 08:00am.

Carolina Henao V.

Carolina Henao Valdés

Chv!